

N.º 18 de Julio de 1763

1º 45 - 34

En su Ayo *(Signature)*

Pedro Monragrati, y

Informe el

Escovar Cavallero de la orden de Calatrava hace presente a V. S. co.

Car. Comisario

mo en vnas Casas que tiene en es-

ta Villa de Madrid.

vitar en la Calle

del Clavel,

que hacen esquina a la de San Miguel,

y siendo preciso para la

Medificacion, que quiere hacer en

ellas, segun manifiesta el adjunto

En consecuencia del Decreto

Plan de fachada, demoler vn pedazo

de la antigua, que cae a la Calle del Clavel.

de la antigua, que cae a la Calle del Clavel.

cuexas con mi asistencia en la forma

Suplica a V. S. ve viva con

Ayuntamiento de Madrid





que se expresa en *ceder vu licencia*, y acudir a  
la ad/junta Decla  
~~ra~~ por lo q. vafo *ran la linea con el alarife* o  
de su concepto, no *quien corresponda en que* Rec  
se me ofrece *repa*  
*vira merced.*

no que S. M. se  
suiva concederle la

licencia q. solicita *axreglado a la cita- Encovari*  
da Declara<sup>en</sup> y guardando el apenivim<sup>to</sup>

que en ella se contiene: Sobre lo que

S. M. I resolbera lo q. fuere de su agru-

do. Madrid 23 de Julio de 1763.

Al Marq. de la Regalia.

N.º 27 de Julio de 1763

En su Rey

Concedese esta licencia



...EDICION  
...QUARTO  
...DEL DECEIENTO  
...Y TRES.

El Cabildo a nombre de sus

...almit... ..

D. Joseph Antonio de M... ..

de ... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Ayuntamiento de Madrid

... ..



*Oficio de Ordenes*

*M. Barilla*





Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y TRES.

De Madrid a veinte dias del mes de Julio  
del mill setecientos y sesenta y tres, El Señor  
D. Joseph Antonio de Abreu, Cavallero del Orden  
de Santiago, Capitular de esta Isla y Comissario  
del Quartel de S. Luis; Con vista de Memoria  
al que precede, y Remision hecha a su Señoría  
por Madrid, para efecto de ver y Reconocer el  
sitio y Casa que es Memorial Española, Nom-  
brado a D. Juan Duran Maestro de Obras y Aban-  
te de esta propia Isla, quien lo aceptó, en cuya  
virtud, y con la asistencia de D. Antonio  
de Berahondo Teniente suyo de  
esta Sumaria; de Santiago Posadas, Letador,  
y de D. Juan de la comision. Puso de señala  
prestar, a la Calle del Cauel de la misma Isla  
y fabrico en ella, sobre y Reconoció el referido  
sitio y Casa, y por no haver hallado en la Redu-  
ccion el pedazo que se solicita, Impedimento  
alguno, por lo qual se mandaron tirar los  
Cordones, y en su cumplimiento lo executó el Co-



puerados Ataxife en esta forma; La fachada  
de la mencionada Casa por otra parte el talle  
tirada la Quezda desde otras que pervenieren de  
proprio D. Pedro Monsagrato (parta que se) ha  
ya las que corresponden al Convento de Reli-  
giosos Agustinos Recoletos de la villa, tubo de  
linea y empuje unico pres, con lo que la toca  
presas medianeas; y tirados que fueron los  
dhos cordetes, el referido señor Capitan preuino  
a D. Joseph de la Gallina Arquitecto para  
erigo de obras que a de ejecutar la arriba narrada  
Obtenga Licencia Especial de Madrid  
sin cuyo requisito no la de pugnó, y que  
Obtenida, Observe en esta forma y Poliza,  
haziendo sacar la tierra y desmontes de  
campo todos los suados. y en loas de  
manera de otra fachada, haciendo higu-  
almente hechas canabones en outefado, co-  
mo tambien que leuantada la fabrica  
una cara de la superficie, no la continue  
sin que primero de abril asu se no se  
de todo lo qual entiendo el presente  
D. Joseph de la Gallina, Respondió para



prompto a cumplir con lo que se le manda,  
y los señores Capitanes y Alarife lo firmaron,  
Yo el Infanzoniego Crispe dello =

Al Marg. de la Real  
Regalia  
Juan Duran

En te No  
en pres. como es. de la y de la  
Comision

~~Antonio~~  
Antonio Fran. Figueras





Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELO QUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y TRES.**

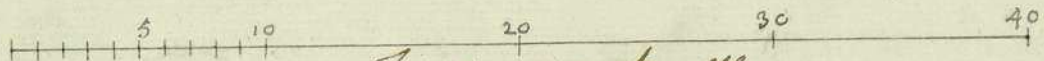
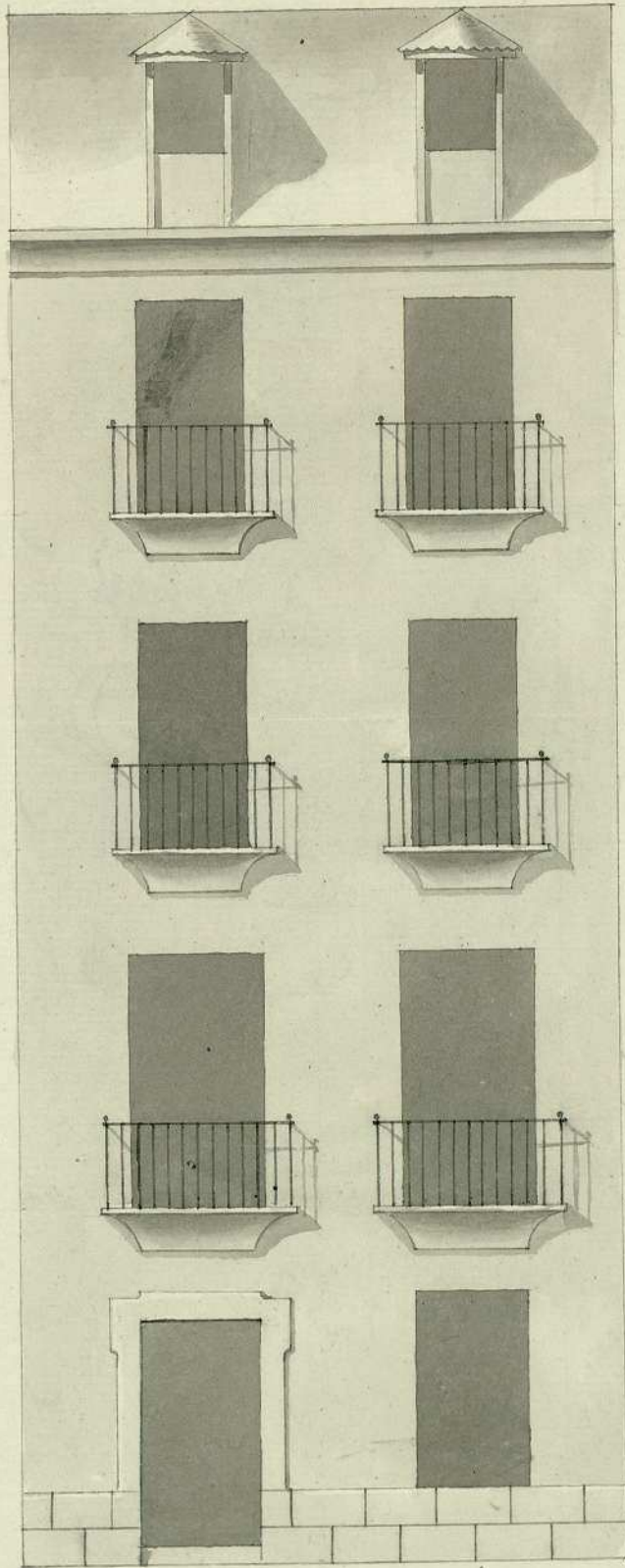
*[Faint handwritten text, including 'Civissimo' and 'Comisario']*

*Sancta & Casa*

7

1763





*Joseph de la Ballina*  
Ayuntamiento de Madrid



1-45-34